

 FUNCIÓN PÚBLICA 	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Hoja No.: 1 de 13 No. de auditoría: 01/2020
Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.	Sector: Ciencia y Tecnología. Clave: 38/128	
Unidad auditada: Secretaría Académica	Clave de programa y descripción de auditoría: 800 AI Desempeño	

Oficio No. OIC/CI/38/128/059/2020

Ciudad de México, a 2 de julio de 2020.

DR. GUILLERMO MIGUEL CEJUDO RAMIREZ

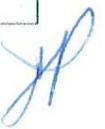
Secretario Académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Presente.

Con relación a la orden de auditoría No. OIC/CI/38/128/004/2020 de fecha 16 de enero de 2020, y de conformidad con los artículos 37 fracción VIII, XXIV, y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; conforme al Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019; 305, 306, 307 y 311 fracción V y VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Capítulo V numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; 48, 49 y 50, del Estatuto General del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., así como el Programa Anual de Auditoría (PAA) 2020 de este Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría de resultados de programas para la evaluación del desempeño practicada a la Secretaría Académica del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

En el informe adjunto se presentan con detalle tres observaciones determinadas, mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo estas las siguientes:

1. Información Desactualizada respecto del cumplimiento de indicadores CAR en portal de Transparencia Institucional.
2. Debilidad de Control Interno al no concluir los procedimientos relacionados a la elaboración del Convenio de Administración por Resultados.
3. Probable incumplimiento de metas de los indicadores CAR.



Ente: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.

Sector: Ciencia y Tecnología.

Clave: 38/128

Unidad auditada: Secretaria Académica

Clave de programa y descripción de auditoría: 800 Al Desempeño

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas en los términos establecidos en las observaciones, toda vez que en un plazo de 45 días hábiles, se realizará la auditoría de seguimiento correspondiente, de conformidad con el artículo 311 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y capítulo V, numerales 23 y 24 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el DOF el 2 de julio de 2020 y reformado el 23 de octubre de 2017, plazo en el cual deberán ser solventadas.

Atentamente



**MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

C. c. p. Dr. Sergio López Ayllón. - Director General del CIDE, A. C. Presente
Expediente.
Consecutivo.

AVT/SHH